



Villahermosa, Tabasco a 07 de octubre de 2020

C. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

Con base en las facultades que como ciudadana legisladora poseo, me permito someter a la consideración de esta soberanía, proposición con PUNTO DE ACUERDO, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro querido Tabasco, la semana pasada sufrió los efectos de los frentes fríos cuatro y cinco, que trajeron como consecuencia fuertes lluvias e inundaciones en diversas partes del territorio estatal, entre ellas la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en donde muchas colonias se anegaron no solo por las lluvias, sino también porque los drenajes estaban azolvados, ya que no encendieron los cárcamos a tiempo, por negligencia del personal responsable o por falta de diésel como los mismos ciudadanos lo denunciaron.



A ello se sumó que las autoridades locales no se prepararon para atender la contingencia y que la Comisión Federal de Electricidad decidió aumentar el desfogue de las presas, en particular la conocida comúnmente como Peñitas, por lo que al llegar las aguas a nuestro territorio, inundaron las zonas aledañas y las zonas bajas.

En suma, de acuerdo con la Coordinación estatal de protección Civil en el estado de Tabasco, al corte del domingo 4 de octubre, las afectaciones causadas por las lluvias habían dejado 593 mil 150 personas damnificadas en 14 municipios de la entidad.

Todo ello indudablemente afectó a las personas en su patrimonio. Hubieron lugares en donde el agua alcanzó más de un metro, teniendo que ser evacuadas a albergues u otras zonas para proteger su integridad.

Las inundaciones también afectaron cultivos, potreros, hatos ganaderos, animales de traspatio, entre otras cosas, e inclusive desafortunadamente han fallecido dos personas al tratar de rescatar ganado para llevarlo a zonas altas.

Actualmente existen varias calles, colonias y comunidades inundadas y como se ha dado a conocer en los diversos medios de comunicación y redes sociales, no todas están siendo debidamente atendidas, pues hay zonas como por ejemplo: Guanal, Tintillo, las Margaritas, la Lima, Acachapan Quinta Sección, Gaviotas, Indeco, Curahueso, Tamulté,



Boquerón, fraccionamientos Palmeiras y la Gloria, del municipio de Centro, Tabasco, así como comunidades de Macuspana, Nacajuca, Jalpa, Paraíso y otros municipios, cuyos habitantes han realizado llamados a las autoridades para que les proporcionen arena, costales, bombas de agua o diésel para que funcionen los cárcamos, así como personal para que los apoye a sacar sus cosas, desalojar el agua o poner barreras para que no se sigan inundando, pero no han sido escuchados.

Desafortunadamente el peligro no ha pasado porque está próximo a llegar a Tabasco los efectos del Huracán Delta que según han anunciado las autoridades va a ocasionar severas lluvias y desde luego inundaciones en nuestra entidad, por lo que la situación de los pobladores se puede agravar.

Debido a lo anterior, es pertinente que este Congreso, intervenga ante las autoridades competentes, gestionado el apoyo para nuestros paisanos.

Por lo anteriormente expuesto, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o



que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, Adán Augusto López Hernández, a la titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) Laura Velázquez Alzúa; al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, a la Directora General de la CONAGUA; Blanca Jiménez Cisneros, al director estatal de la Conagua, Felipe Irineo Pérez; a los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, así como a los Concejos Municipales de Jalapa y Macuspana, Tabasco, para los efectos de que en uso de sus atribuciones y ámbitos de competencia, realicen las acciones necesarias para auxiliar a la población afectada por las lluvias e inundaciones que se han suscitado en el estado de Tabasco, proporcionándoles: arena, costales, bombas de agua, diésel para que funcionen los cárcamos, personal para que los apoye a sacar sus cosas, desalojar el agua encharcada o poner barreras para que no se inunden o se sigan inundando,



principalmente en las comunidades de Guanal, Tintillo, las Margaritas, la Lima, Acachapan Quinta Sección, Gaviotas, Indeco, Curahueso, Tamulté, Boqueron, fraccionamientos Palmeiras y la Gloria, del municipio de Centro, Tabasco, y en los demás municipios del estado de Tabasco, que lo requieran.

Asimismo, se exhorta a dichas autoridades para que otorguen apoyos económicos a las personas afectadas porque de por si con motivo de la Pandemia COVID-19 ya estaban afectados en su economía, ahora con las pérdidas ocasionadas por las inundaciones mencionadas ha empeorado su situación y no tienen emolumentos para adquirir los bienes que perdieron o resultaron dañados.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y atención.

ATENTAMENTE

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL

DIP. KATIA ORNELAS GIL

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI